



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 259-2023

Guatemala, 10 de abril de 2023

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH cuarenta y dos guion cero veintiuno guion dos mil veintiuno (DRH 42-021-2021), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. quinientos ocho guion dos mil veintiuno (508-2021) de fecha dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), mismo que fue prorrogado mediante Acuerdos Ministeriales, siendo su última prórroga a partir del uno (1) de enero de dos mil veintitrés (2023) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos uno guion dos mil veintidós (701-2022) de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **SANDRA DEL ROSARIO DÍAZ LAINES**, para fungir como Especialista en Auditorías Financieras, en la **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), **SANDRA DEL ROSARIO DÍAZ LAINES**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (01) de mayo del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 26 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 y 8 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 42-021-2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH cuarenta y dos guion cero veintiuno guion dos mil veintiuno (DRH 42-021-2021), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **SANDRA DEL ROSARIO DÍAZ LAINES**, al puesto de **ESPECIALISTA EN AUDITORÍAS**



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

FINANCIERAS, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS** de la **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA** del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2023-11130007-205-00-0101-0015-10-01-00-000-004-000-021-00012** de la **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **UNO (1) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**.

ARTÍCULO 3. Indicar a **SANDRA DEL ROSARIO DÍAZ LAINES** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

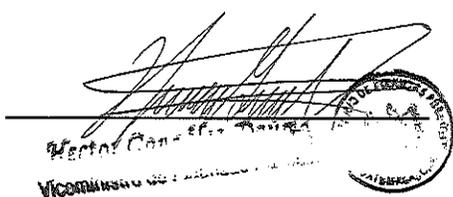
ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: SANDRA DEL ROSARIO DÍAZ LAINES, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO




VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

KSE/HAGD/SMM/SSMM